



**UCUENCA**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

**MANUAL DE PRÁCTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO**

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha</b>
<b>ELABORADO POR:</b>	Ing. Edgar Becerra Palacios.	Coordinador de Vinculación con la Sociedad	10/03/2022
<b>REVISADO POR:</b>	Eco. Mercy Orellana Dra. Tania Iglesias Dr. Marcelo Hernández	Vicedecana Secretarios Abogados	13/10/2023
<b>APROBADO POR:</b>	Consejo Directivo	Consejo Directivo	Resolución Nro. UC- FCEASECABO-2023- 0242-R Sesión 13 de noviembre de 2023

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página 2 de 46
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	Versión: 1
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	Actualización: 13/11/2023

## Contenido

1.	DESCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES .....	4
2.	OBJETIVO GENERAL DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL.....	5
3.	RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS CON EL PERFIL PROFESIONAL O PERFIL DE SALIDA .....	5
4.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PRÁCTICA LABORAL PARA CADA FASE .....	6
5.	PRÁCTICAS LABORALES .....	6
5.1	Definición de roles.....	6
5.2	Proceso para evaluación de las prácticas laborales (malla 2019).....	9
6.	PRÁCTICAS DE SERVICIO COMUNITARIO (MALLA 2019).....	11
6.1	Definición de roles.....	11
6.2	Proceso para evaluación y registro de las prácticas de servicio comunitario (malla 2019) 12	
7.	PROCESO PARA REGISTRO DE HORAS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES (MALLA 2013) 13	
7.1	Registro de horas de práctica de servicio comunitario:.....	13
7.2	Registro de horas de práctica pre profesional o pasantías: .....	14
8.	CONDICIONES ESPECIALES DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES (PRÁCTICAS LABORALES Y DE SERVICIO COMUNITARIO) .....	15
9.	RECONOCIMIENTO DE AYUDANTÍA DE CÁTEDRA COMO PRÁCTICAS LABORALES .....	15
10.	EJECUCIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES EN LOS PERIODOS DE RECESO ACADÉMICO. ....	16
11.	PROCESO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA EXPERIENCIA LABORAL COMO PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y/O DE SERVICIO COMUNITARIO (MALLA 2019).....	17
12.	CONVALIDACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES .....	18
13.	ANEXOS.....	22
-	ANEXO 1 VC-007: Rúbrica para la evaluación de prácticas laborales .....	22

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página <b>3</b> de <b>46</b>
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	<b>Actualización:</b> 13/11/2023
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	

- ANEXO 2 VC-008: Rúbrica para la evaluación de prácticas de servicio comunitario.....	25
- ANEXO 3 VC-009: Informe Final de reconocimiento de la experiencia laboral como Prácticas Laborales.....	28
- ANEXO 4 VC-010: Rúbrica para la Evaluación del Informe Final de reconocimiento de la experiencia laboral como Prácticas Laborales.....	31
- ANEXO 5 VC-002: Reconocimiento de ayudantía de cátedra como prácticas laborales.	32
ANEXO 6 VC-003: Ejecución de prácticas pre profesionales en períodos de receso académico .....	34
- ANEXO 7 VC-003-01: Solicitud de matrícula .....	35
- ANEXO 8 VC-004: Reconocimiento de la experiencia laboral, evaluación y registro como prácticas laborales.....	36
- ANEXO 9 VC-005: Solicitud para el reconocimiento de la experiencia laboral, evaluación y registro como Prácticas de Servicio Comunitario .....	37
- ANEXO 10 VC-006: Solicitud de retiro de asignatura .....	39
14. FLUJOGRAMAS .....	40
- Proceso para solicitud de reconocimiento de la experiencia laboral, evaluación y registro como Prácticas Laborales.....	40
- Proceso para solicitud de reconocimiento de la experiencia laboral, evaluación y registro como Prácticas de Servicio Comunitario .....	41
- Proceso para solicitud de reconocimiento de Ayudantía de Cátedra .....	42
- Proceso para solicitud de ejecución de Prácticas preprofesionales (laborales) en los periodos de receso académico.....	43
- Proceso para solicitud de ejecución de Prácticas preprofesionales (Servicio Comunitario) en los periodos de receso académico. ....	44
- Proceso para solicitud de retiro de asignatura .....	45
15. REGISTROS.....	46
16. HISTORIAL DE REVISIONES.....	46

	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página 4 de 46  <b>Versión:</b> 1  <b>Actualización:</b> 13/11/2023
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	

## **1. DESCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES**

Según el Art. 40 del Reglamento de Régimen Académico, “la vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y la responsabilidad social de las instituciones del Sistema de Educación Superior con el fin de contribuir a la satisfacción de necesidades y la solución de problemáticas del entorno, desde el ámbito académico e investigativo.

Según el Art. 42 del Reglamento de Régimen Académico menciona que las prácticas preprofesionales en las carreras de tercer nivel son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales.

Estas prácticas se realizarán en entornos organizacionales, institucionales, empresariales, comunitarios u otros relacionados al ámbito profesional de la carrera, públicos o privados, nacionales o internacionales. Las prácticas preprofesionales se subdividen en dos (2) componentes:

- a) Prácticas laborales, de naturaleza profesional en contextos reales de aplicación; y,
- b) Prácticas de servicio comunitario, cuya naturaleza es la atención a personas, grupos o contextos de vulnerabilidad.

Las prácticas preprofesionales podrán realizarse siempre que los alumnos cumplan con los requisitos establecidos en su malla curricular. Las horas a cumplirse pueden ser de manera continua o no; mediante planes, programas y/o proyectos cuyo alcance será definido por la carrera. Las prácticas deberán ser coherentes con los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso de las carreras.

Las pasantías pueden realizarse tanto en el sector público como privado, con algún tipo de compensación. Las pasantías se regularán por la normativa aplicable e incluirán la afiliación del estudiante al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; sin modificar el carácter y los efectos académicos de las mismas.

Las prácticas preprofesionales no generan ningún vínculo u obligación laboral. La experiencia laboral podrá ser reconocida como Práctica laboral, siempre y cuando las actividades realizadas resulten pertinentes al perfil de egreso, para lo cual se establecerán por parte de la

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página 5 de 46
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	Versión: 1
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	Actualización: 13/11/2023

Coordinación de Vinculación con la Colectividad, los formatos y rúbricas que permitan establecer el cumplimiento de logros de aprendizaje por parte del estudiante y su calificación (con base al documento establecido, Anexo 4), el mismo que será evaluado por el Docente Tutor que este asignado a la asignatura.

Las dependencias administrativas de la Facultad, podrán generar proyectos de prácticas laborales, los cuales deben ser aprobados por el Coordinador de Vinculación de la Sociedad, quien garantizará que las actividades que se realicen deben ser pertinentes al perfil de egreso. En ningún caso, los estudiantes podrán superar las 40 horas en estos proyectos por cada asignatura de práctica laboral.

## **2. OBJETIVO GENERAL DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL**

Conforme lo establecido por el Reglamento de Régimen Académico, el objetivo de las prácticas preprofesionales está orientado a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales mediante actividades de aprendizaje que se desarrollan en el ámbito público, privado, comunitario, involucrando activamente a miembros de la comunidad universitaria como docentes y personal administrativo con el fin de mejorar la calidad de vida de la población en el marco del respeto al entorno social, económico y natural, con un alto nivel académico de competencias idóneas para resolver problemas económicos, administrativos, sociales, financieros y contables.

## **3. RELACIÓN DE LOS OBJETIVOS CON EL PERFIL PROFESIONAL O PERFIL DE SALIDA**

Las prácticas preprofesionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas deben buscar priorizar las actividades académicas con su aplicabilidad en la solución de problemáticas en el campo económico, social, contable, financiero y comercial de las entidades públicas, privadas y comunitarias de la región de acuerdo al perfil profesional correspondiente a cada malla académica de las Carreras de Administración de Empresas, Economía, Mercadotecnia, Contabilidad y Auditoría y Sociología.

La naturaleza y determinación de las actividades serán establecidas en conjunto por parte del Coordinador de Vinculación con los correspondientes docentes responsables.

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página 6 de 46
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	Versión: 1
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	Actualización: 13/11/2023
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	

## **4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PRÁCTICA LABORAL PARA CADA FASE**

### **4.1 Fase de observación de los escenarios de práctica:**

- Analizar los principales problemas económicos, contables, financieros, comerciales, sociales, políticos y culturales de la región para habilitar posibles soluciones en los ámbitos económico, comercial, contable, financiero, político, social y cultural.
- Contextualizar el perfil profesional con las necesidades de los entes públicos y privados.

### **4.2 Fase de planificación:**

- Diseñar y planificar el sílabo, basado en los contenidos específicos de las cátedras integradoras.
- Diseñar y elaborar estrategias y propuestas de intervención.
- Apoyar a las actividades que se desprendan del trabajo docente en cuanto al manejo práctico de los temas en conjunto con los estudiantes.

### **4.3 Fase de intervención o de ejecución.**

- Ejecutar la intervención con evaluación de impacto de las actividades realizadas.
- Apoyar a las actividades que se desprendan del trabajo docente con asignación horaria para la asistencia técnica y académica a las labores de las prácticas preprofesionales.

## **5. PRÁCTICAS LABORALES**

### **5.1 Definición de roles**

**Responsabilidades de las Comisiones Académicas respecto a las Prácticas Preprofesionales según Resolución del Consejo Universitario UC-CU-RES-136- 2022 del 05 de julio de 2022**

- a) Coordinar la organización de las prácticas de formación pre profesional de acuerdo al plan de carrera y al perfil de egreso.

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página 7 de 46
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	Versión: 1
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	Actualización: 13/11/2023

- b) Elaborar el Plan de prácticas pre profesionales de la carrera, definiendo los escenarios de actuación y las metodologías de seguimiento y evaluación.
- c) Generar, mantener y aprobar un banco de prácticas pre profesionales de acuerdo a los escenarios de actuación, y de conformidad con los convenios y acuerdos vigentes.
- d) Designar tutores académicos para la ejecución y seguimiento del plan de prácticas pre profesionales, velando por el buen desempeño de sus funciones.
- e) Aprobar los informes de cumplimiento de las prácticas pre profesionales emitidos por los tutores académicos, y presentar informe a las autoridades de la Facultad.
- f) Articular los planes de práctica pre profesional con aquellos proyectos de vinculación con la sociedad relacionados.

#### **Responsabilidad de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la FCEA**

- a) Gestionar convenios con organizaciones.
- b) Gestionar la formalización de convenios con la DVS.
- c) Socializar proceso para prácticas laborales.
- d) Planificar la asignación de estudiantes a organizaciones en conjunto con el/la delegado/a de la comisión académica de carrera.
- e) Dar seguimiento y apoyo durante la ejecución de las prácticas laborales.
- f) Remitir informe semestral a las autoridades de la Facultad.
- g) Las demás asignadas por el decano o la decana.

#### **Responsabilidades de los Delegados de las Comisiones Académicas de Carrera**

- a) Gestionar convenios con organizaciones.
- b) Planificar las prácticas laborales y elaborar la carta compromiso.
- c) Elaborar el informe final de prácticas, con base al informe del docente tutor, en el que deberá constar al menos la siguiente información: datos del tutor, de los grupos de tutoría, de los lugares donde se realizó la tutoría y las fechas; información sobre las actividades realizadas y la forma en que han sido evaluadas; evaluaciones parciales y

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página <b>8</b> de <b>46</b>
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	Versión: <b>1</b>
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	Actualización: 13/11/2023

finales de los informes de prácticas presentados por los estudiantes; información adicional que la carrera estime pertinente.

### **Responsabilidades del docente tutor**

- a) Elaborar el sílabo de prácticas.
- b) Elaborar el formato del Trabajo de Fin de Práctica Laboral y socializar con los estudiantes.
- c) Realizar el seguimiento de actividades y de asistencia (Aplicar matriz de monitoreo)
- d) Elaborar el informe final y entregar al Delegado de la respectiva Comisión Académica de Carrera.
- e) Coordinar el proceso de evaluación de la práctica laboral (evaluación del docente tutor, evaluación del tutor institucional y autoevaluación del estudiante)
- f) Registrar la nota consolidada en el sistema.

### **Responsabilidades de los Estudiantes**

- a) Cumplir con el plan de actividades, cronograma y horarios establecidos para la práctica laboral.
- b) Ejecutar con diligencia, dedicación y responsabilidad las tareas que se les encomienden en el marco de su formación.
- c) Cumplir con las disposiciones que reciban del tutor asignado por la Organización.
- d) Respetar las normas vigentes de la Organización.
- e) Usar con ética y responsabilidad todos los elementos, equipos, materiales e información que se le confíen, empleándolos exclusivamente para la ejecución de las actividades que se le encomienden en la Organización.
- f) Mantener la confidencialidad de la información.
- g) Entregar toda la documentación requerida para el registro de la calificación correspondiente, para tal efecto se deberá presentar los documentos necesarios

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página <b>9</b> de <b>46</b>
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	Versión: <b>1</b>
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	Actualización: 13/11/2023

dentro del ciclo o periodo académico en el que se finalizó la realización de las prácticas respectivas.

### **Responsabilidades de la organización**

- a) Facilitar un espacio para la ejecución de las prácticas laborales
- b) Coordinar con el Delegado de la Comisión Académica de las respectivas carreras.
- c) Apoyar a los estudiantes con conocimientos, habilidades y experiencia profesional para el cumplimiento de la meta específica de su formación.
- d) Designar al personal idóneo para la instrucción profesional dirigida, el mismo que será responsable de la evaluación de la práctica del Estudiante.
- e) Encomendar al estudiante únicamente las actividades acordes con la ejecución de sus prácticas preprofesionales, y el estado de sus conocimientos, es decir actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación del conocimiento y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas para adquirir un adecuado desempeño en su futura profesión.
- f) Generar un certificado final con información sobre la asistencia y cumplimiento del plan de actividades por parte del practicante.

### **5.2 Proceso para evaluación de las prácticas laborales (malla 2019)**

1. Para realizar sus prácticas laborales el estudiante debe estar matriculado en el nivel correspondiente y cumplir con los prerrequisitos, según la malla curricular de su carrera.
2. Registro de organizaciones en el sistema dispuesto para dicha tarea.
3. El Delegado de la Comisión Académica de cada carrera debe elaborar la solicitud a las diferentes organizaciones o dar respuesta a las solicitudes que se hayan presentado por parte de las entidades.
4. El Delegado de la Comisión Académica correspondiente procede a seleccionar a los estudiantes y notificarles.
5. Planificar las prácticas laborales y elaborar la carta compromiso (para elaborar la carta compromiso verificar número de créditos u horas en malla curricular de cada carrera).
6. Desarrollar actividades y elaborar registro diario.

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página 10 de 46  <b>Versión: 1</b>  <b>Actualización: 13/11/2023</b>
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	

7. Realizar seguimiento de las actividades durante la ejecución de las prácticas laborales (Las actividades serán monitoreadas al menos una vez, durante su ejecución por el docente tutor).
8. Elaborar y presentar el Informe Final de Práctica Laboral al docente tutor.
9. Ejecutar la evaluación final de la práctica laboral (con base en la rúbrica establecida, documento Anexo 1).
10. Registrar la nota de la práctica laboral, para lo que deberá generar el expediente del estudiante con los siguientes documentos:
  - a) Carta compromiso.
  - b) Certificado de cumplimiento y conformidad por parte de la organización.
  - c) Informe Final de Práctica Laboral, con el visto bueno del docente tutor (según formato establecido).
  - d) Diario de actividades (según formato establecido).
  - e) Informe de seguimiento de la práctica por parte del docente tutor (Monitoreo, según formato establecido).
  - f) Evaluación Final (docente tutor envía al estudiante)
  - g) Captura de pantalla de encuesta completada (sólo sección que indica que las encuestas fueron completadas, deberá ser revisado en base de datos por el docente tutor)
    - Empleador: <https://forms.gle/Voyod4Y6Yr6GpYr5A>
    - Estudiante: <https://forms.gle/TRyg3Y3gtFeiHdxZA>
11. Elaborar informe final por parte del docente tutor al Delegado de la Comisión Académica.
12. Elaborar informe final de prácticas laborales por parte del Delegado de la Comisión Académica (Información semestral), para conocimiento y aprobación de la Coordinación de Vinculación.
13. Realizar una reunión de retroalimentación del proceso con el grupo de estudiantes, por parte del docente tutor.

	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página 11 de 46
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	<b>Actualización:</b> 13/11/2023

## **6. PRÁCTICAS DE SERVICIO COMUNITARIO (MALLA 2019)**

### **6.1 Definición de roles**

#### **Responsabilidad de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la FCEA**

- a) Gestionar la presentación de nuevos proyectos.
- b) Dar seguimiento y apoyo a proyectos en ejecución.
- c) Informar a la dirección de vinculación y autoridades de la facultad los resultados de los proyectos.
- d) Gestionar y elaborar convenios.
- e) Las demás asignadas por el decano o la decana.

#### **Responsabilidad de los tutores, co-tutores o docente de proyectos**

- a) Planificar, monitorear y evaluar el proyecto.
- b) Elaborar carta compromiso.
- c) Gestionar y ejecutar el presupuesto asignado.
- d) Registrar la información en el Sistema de Gestión de vinculación.
- e) Elaborar y presentar informes de avance y cierre del proyecto.

#### **Responsabilidades del docente tutor**

- a) Elaborar el sílabo de prácticas.
- b) Elaborar el formato del Informe de Fin de Práctica de Servicio Comunitario y socializar con los estudiantes.
- c) Realizar el seguimiento de actividades y de asistencia (Aplicar matriz de monitoreo).
- d) Elaborar el informe final y entregarlo al Tutor de Proyecto.
- e) Coordinar el proceso de evaluación de la práctica de servicio comunitario (evaluación del docente tutor, evaluación del tutor institucional/tutor proyecto y autoevaluación del estudiante).
- f) Registrar la nota consolidada en el sistema.

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página 12 de 46  Versión: 1  Actualización: 13/11/2023
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	

### **Responsabilidades de los Estudiantes:**

- a) Cumplir con el plan de actividades, cronograma y horarios establecidos para la práctica de servicio comunitario.
- b) Ejecutar con diligencia, dedicación y responsabilidad las tareas que se les encomienden en el marco de su formación.
- c) Cumplir con las disposiciones que reciban del tutor de proyecto.
- d) Usar con ética y responsabilidad todos los elementos, equipos, materiales e información que se le confíen, empleándolos exclusivamente para la ejecución de las actividades que se le encomienden en el marco del proyecto.
- e) Mantener la confidencialidad de la información.
- f) Presentar el Informe Final de Práctica de Servicio Comunitario.
- g) Entregar toda la documentación requerida para el registro de la calificación correspondiente, para tal efecto se deberá presentar los documentos necesarios dentro del ciclo o periodo académico en el que se finalizó la realización de las prácticas respectivas.

### **6.2 Proceso para evaluación y registro de las prácticas de servicio comunitario (malla 2019)**

1. Para realizar sus prácticas de servicio comunitario el estudiante debe estar matriculado en el nivel correspondiente y cumplir con los prerrequisitos, según la malla curricular de su carrera.
2. Los tutores de proyectos de servicio comunitario deberán coordinar con los docentes tutores asignados en distributivo para generar la convocatoria a los estudiantes.
3. Planificar las prácticas de servicio comunitario y elaborar la carta compromiso por parte del tutor, co-tutor o docente de proyecto (para elaborar la carta compromiso verificar número de créditos u horas en malla curricular de cada carrera).
4. Desarrollar actividades y elaborar registro diario.
5. Realizar seguimiento a las prácticas por parte del docente tutor.

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página <b>13</b> de <b>46</b>
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	Versión: 1
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	Actualización: 13/11/2023

6. Elaborar y presentar el Informe Final de Práctica de Servicio Comunitario al docente tutor (de acuerdo al formato establecido).
7. Ejecutar la evaluación final de la Práctica de Servicio Comunitario (con base en la rúbrica establecida, documento Anexo 2).
8. Registrar la nota de práctica de servicio comunitario realizadas, para lo que deberá presentar el estudiante al docente tutor:
  - a) Carta compromiso (elaborado por tutor, co-tutor de proyecto o docente de proyecto).
  - b) Certificado de cumplimiento (si procede).
  - c) Informe Final de Práctica de Servicio Comunitario, con el visto bueno del docente tutor (según formato establecido).
  - d) Diario de actividades.
  - e) Evaluación del estudiante (con base a rúbrica establecida, documento Anexo 2).
  - f) Captura de pantalla de encuesta completada (sólo sección que indica que las encuestas fueron completadas, deberá ser revisado en base de datos por el docente tutor).
    - Estudiante: <https://forms.gle/LdDt3LCz6J9Y6ofa6>
9. Elaborar informe final por parte del docente tutor (por grupos) y entregar al tutor de proyecto o carrera según corresponda junto con los documentos indicados en el punto 8 para registro en el SGVS.
10. Elaborar y presentar el informe final de prácticas de servicio comunitario por parte del tutor del proyecto a la Coordinación de Vinculación con la Sociedad (Informe Ejecutivo).
11. Realizar una reunión de retroalimentación del proceso con el grupo de estudiantes.

## **7. PROCESO PARA REGISTRO DE HORAS DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES (MALLA 2013)**

### **7.1 Registro de horas de práctica de servicio comunitario:**

El estudiante debe presentar al tutor, co-tutor o docente de proyecto:

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página <b>14</b> de <b>46</b>
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	Versión: <b>1</b>
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	Actualización: <b>13/11/2023</b>

- a) Carta compromiso (elaborado por tutor, co-tutor de proyecto o docente de proyecto).
  - b) Certificado de cumplimiento (si procede).
  - c) Informe ejecutivo (con base a formato establecido).
  - d) Diario de actividades.
  - e) Captura de pantalla de encuestas completadas (sólo sección que indica que las encuestas fueron completadas, deberá ser revisado en base de datos por el tutor, co-tutor o docente de proyecto).
    - Estudiante: <https://forms.gle/LdDt3LCz6J9Y6ofa6>
    - Tutor de organización: <https://forms.gle/i143GZ2XZR2TT4dC7> (sí procede)
2. La documentación antes señalada deberá ser revisada y aprobada por el Delegado de la Comisión Académica o por el Coordinador de Vinculación
  3. Pasar a registro en la secretaría de Para-Académicos.

## **7.2 Registro de horas de práctica pre profesional o pasantías:**

El estudiante debe presentar al Delegado de la Comisión Académica de la carrera:

- a. Carta compromiso o contrato de pasantía.
- b. Certificado de cumplimiento por parte de la organización.
- c. Informe ejecutivo (con base a formato establecido).
- d. Diario de actividades (con base a formato establecido).
- e. Monitoreo, lo ejecuta el docente encargado de seguimiento a prácticas preprofesionales (con base a formato establecido).
- f. Captura de pantalla de encuesta completada (sólo sección que indica que las encuestas fueron completadas, deberá ser revisado en base de datos por el Delegado de la Comisión Académica de cada carrera):
  - Empleador: <https://forms.gle/Voyod4Y6Yr6GpYr5A>
  - Estudiante: <https://forms.gle/TRyg3Y3gtFeiHdxZA>

	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página 15 de 46
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	Versión: 1
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	Actualización: 13/11/2023

2. La documentación antes señalada deberá ser revisada y aprobada por el Delegado de la Comisión Académica o por el Coordinador de Vinculación.
3. Pasar a registro en la secretaría de Para-Académicos.

## **8. CONDICIONES ESPECIALES DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES (PRÁCTICAS LABORALES Y DE SERVICIO COMUNITARIO)**

Las prácticas preprofesionales se ofertarán de manera continua cada periodo académico, según disponibilidad de vacantes en organizaciones y proyectos.

En los casos en que los que el estudiante una vez matriculado en la asignatura Prácticas Preprofesionales, se haya visto impedido de iniciar, continuar o finalizar un proceso de dichas prácticas, así como también cuando no haya sido posible la asignación de una organización o proyecto donde pueda desarrollar las correspondientes prácticas preprofesionales, podrá solicitar el retiro de la asignatura, siempre que, se acredite que las causas de los eventos antes señalados no son atribuibles a la responsabilidad del educando; para tal efecto, el estudiante presentará hasta antes de la fecha de inicio de los exámenes de suspensión, la solicitud de retiro dirigida al Decano o Decana de la Facultad, debiendo adjuntar los correspondientes informes favorables emitidos por el respectivo Docente Tutor y por el Coordinador de Vinculación, dicha petición será conocida y resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad. Lo señalado se aplicará sin perjuicio de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Cuenca, respecto del trámite de Retiro de Asignaturas.

Al final del ciclo el Docente de la Asignatura entregará ante la Secretaría o Analista de Carrera el registro de las calificaciones correspondientes a las prácticas preprofesionales de los estudiantes que se encuentren matriculados.

## **9. RECONOCIMIENTO DE AYUDANTÍA DE CÁTEDRA COMO PRÁCTICAS LABORALES**

Las carreras podrán definir proyectos de prácticas laborales mediante ayudantías de cátedra dentro de los primeros 30 días de iniciado el ciclo académico, en correspondencia con los requerimientos establecidos en cada materia, los docentes seleccionarán a los alumnos de

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página 16 de 46  Versión: 1  Actualización: 13/11/2023
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	

acuerdo a su desempeño académico. Estas ayudantías no serán remuneradas dado que se contabilizarán como horas de prácticas laborales y se rige por su propio proceso. Las actividades a realizar deben ser pertinentes al perfil de egreso, lo cual debe ser validado por evidencias definidas por cada carrera. Las ayudantías de cátedra se reconocerán con el total de horas de Prácticas laborales con la nota de 100 puntos, previo informe favorable del docente de la cátedra el cual deberá contar con la aprobación de la Coordinación de Vinculación. Para tal efecto el estudiante no deberá estar matriculado en la Asignatura de Práctica Laboral y luego de culminar la ayudantía respectiva deberá solicitar el reconocimiento correspondiente.

## **10. EJECUCIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES EN LOS PERIODOS DE RECESO ACADÉMICO.**

En los casos que el estudiante requiera realizar sus prácticas preprofesionales durante los recesos académicos, podrá presentar su petición ante el Delegado/a de la Comisión Académica de la correspondiente Carrera, quien será el encargado de emitir el Visto Bueno correspondiente con base en el cumplimiento de los prerequisites de la asignatura conforme la estructura curricular. A la petición deberá adjuntar la documentación que acredite que cuenta con una organización en la que realizará las prácticas respectivas, así como las actividades a desarrollar.

El estudiante al momento de ingresar su petición, deberá presentar además la solicitud de matrícula en la asignatura, la misma que se efectivizará en el periodo académico siguiente al receso donde el estudiante inició sus prácticas preprofesionales.

Una vez conferido el Visto Bueno, se deberá observar y cumplir lo dispuesto en los numerales 5 al 13 del PROCESO PARA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS LABORALES (MALLA 2019).

La calificación que corresponda se asentará una vez que el sistema se encuentre habilitado.

En caso de que luego de haberse efectuado la matrícula el estudiante no apruebe las prácticas preprofesionales por causas atribuibles a la responsabilidad del educando se registrará la reprobación de la asignatura.

	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Página 17 de 46
	COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN	Versión: 1
	MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO	Actualización: 13/11/2023
	UC-FCEA-FOR-055	

## **11. PROCESO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA EXPERIENCIA LABORAL COMO PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y/O DE SERVICIO COMUNITARIO (MALLA 2019)**

Para solicitar el reconocimiento de la experiencia laboral como Prácticas Laborales y/o de Servicio Comunitario deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico y lo normado en el presente Manual.

Para el proceso de reconocimiento de la experiencia laboral, evaluación y registro de Prácticas preprofesionales en el sistema el/la estudiante debe:

- Entregar a él/la Delegado/Delegada de la Comisión Académica la documentación acreditativa que corresponda, conforme el siguiente listado:

- a) Un contrato debidamente legalizado; un mecanizado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; copias de facturas y declaraciones de impuestos al Servicio de Rentas Internas en caso de servicios profesionales prestados bajo el régimen de facturación.
- b) Un documento del empleador o contratante que detalle las actividades cumplidas y que permitan su validación de acuerdo con el perfil profesional.
- c) Adicional a esto deberá presentar el informe de acuerdo al formato de Informe Final de reconocimiento de la experiencia laboral como Prácticas Preprofesionales (con base al documento establecido, Anexo 3).

- El Delegado de la Comisión Académica con base a la documentación antes señalada. determinará la calificación correspondiente, en base de la rúbrica constante en el Anexo 4 del presente Manual. Hecho lo cual remitirá a la Dirección de carrera respectiva todo el expediente conformado por la documentación antes señalada y la calificación impuesta.

- La Dirección de Carrera emitirá el informe correspondiente referente a la pertinencia del reconocimiento conforme el perfil de la carrera, el que será puesto conjuntamente con toda la documentación al conocimiento y resolución del Consejo Directivo. En caso de ser aprobado el reconocimiento, se dispondrá al Analista de Carrera respectivo que lleve a efecto el registro correspondiente.

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página <b>18</b> de <b>46</b>  Versión: 1  Actualización: 13/11/2023
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	

Para el proceso de reconocimiento de la experiencia laboral, evaluación y registro como Prácticas de Servicio Comunitario en el sistema el/la estudiante debe:

- -Estar matriculado/a en la asignatura a reconocer.
- -Entregar a él/la Delegado/Delegada de la Comisión Académica la documentación acreditativa que corresponda, conforme el siguiente listado:
  - a) Un contrato debidamente legalizado; un mecanizado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; copias de facturas y declaraciones de impuestos al Servicio de Rentas Internas en caso de servicios profesionales prestados bajo el régimen de facturación.
  - b) Un documento del empleador o contratante que detalle las actividades cumplidas y que permitan su validación por haberse efectuado en atención a personas, grupos o contextos de vulnerabilidad.
- Entregar a la solicitud correspondiente ante la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, adjuntando la documentación antes señalada, luego de lo cual el/la Coordinador/a de Vinculación requerirá al Director de Proyecto que corresponda, la realización del respectivo informe el que indicará si las actividades cumplidas se constituyen o no, en aportes para los logros de aprendizajes del proyecto y de la carrera en la cual se están formando.
- La Coordinación de Vinculación con la Sociedad mediante informe determinará si la solicitud de reconocimiento de la experiencia laboral es procedente, en caso de así considerarlo establecerá la calificación que corresponda conforme la rúbrica establecida. Hecho lo cual emitirá el informe correspondiente referente a la pertinencia del reconocimiento, el que será puesto conjuntamente con toda la documentación al conocimiento y resolución del Consejo Directivo. En caso de ser aprobado el reconocimiento, se dispondrá al Analista de Carrera respectivo que lleve a efecto el registro correspondiente.

## **12. CONVALIDACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES**

Las prácticas preprofesionales serán susceptibles de convalidación con actividades extracurriculares que contribuyan a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de competencias profesionales.

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página <b>19</b> de <b>46</b>
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	Versión: <b>1</b>
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	Actualización: <b>13/11/2023</b>

Se determinan como actividades extracurriculares susceptibles de ser convalidadas para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, las siguientes:

Exámenes de competencias profesionales, los cuales podrán ser convalidados por 20 horas de prácticas preprofesionales, siempre y cuando obtengan una puntuación superior al 75% de la nota y la misma será equivalente a la calificación.

Las y los estudiantes que hayan desempeñado una participación destacada o hayan sido declarados como ganadores en torneos como ACBSP o que manejen simuladores que cuenten con el aval del H. Consejo Directivo de la Facultad; podrán beneficiarse con la correspondiente convalidación, la cual será determinada o calculada mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$I_i = \frac{N_i - N_{min}}{N_{máx} - N_{min}}$$

Donde:

$I_i$  Indicador del estudiante  $i$

$N_i$  Nota obtenida por el estudiante  $i$

$N_{máx}$  Nota máxima obtenida por algún estudiante en el torneo

$N_{min}$  Nota mínima a considerar, establecida por el director o docente

El porcentaje de horas a convalidar se establecerá de acuerdo a la siguiente tabla:

Rango Indicador	Porcentaje a convalidar $P_i$
$i_i \leq 0.20$	50%
$0.20 < i_i \leq 0.40$	60%
$0.40 < i_i \leq 0.70$	70%
$0.70 < i_i \leq 0.90$	80%
$0.90 < i_i \leq 1$	100%

El número de horas a convalidar será igual a:  $H_i = P_i * NTH$ , donde  $NTH$  es el número total de horas de la asignatura de práctica preprofesional, esto se calculará para cada estudiante cuya

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página <b>20</b> de <b>46</b>
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	Versión: <b>1</b>
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	Actualización: 13/11/2023

nota sea mayor o igual a la nota mínima (*N<sub>min</sub>*) a considerar para el otorgamiento del incentivo.

Se asignará para los estudiantes de las mallas rediseñadas la calificación de 100/100, la cual será promediada con la nota obtenida en las horas ejecutadas a través de la escolaridad.

Serán susceptibles también de convalidación ciertas actividades académicas cumplidas por los estudiantes, tales como la participación en torneos diferentes a los anotados anteriormente, congresos, talleres, etcétera, debiéndose en estos casos observar lo siguiente:

En aquellas actividades académicas cuya participación de los estudiantes sea solicitada por los Docentes a cargo de las Asignaturas en las que se encuentren matriculados; los educandos podrán beneficiarse con la correspondiente convalidación, la cual será determinada considerando la solicitud e informe presentado por el profesor respectivo. Para tal efecto, previo al inicio de la actividad académica, el Docente deberá presentar ante la Dirección de Carrera respectiva, una petición e informe que detallará la pertinencia de la actividad extracurricular, su contribución para la aplicación de conocimientos, el desarrollo de las competencias, así como el número de horas a ser convalidadas y los mecanismos mediante los cuales se establecerá la calificación correspondiente; así mismo la Dirección de Carrera conjuntamente con la Coordinación de la Carrera, emitirán el informe respectivo que será puesto en conocimiento del H. Consejo Directivo de la Facultad a fin de analizar su aprobación.

En aquellas actividades académicas cuya participación de los estudiantes, sea solicitada por los directores de proyectos de vinculación y/o investigación de la Facultad, los educandos podrán beneficiarse con la correspondiente convalidación, la cual será determinada o calculada mediante la aplicación de la fórmula establecida para los torneos ACBSP. Para tal efecto, previo al inicio de la actividad académica respectiva, el Director deberá presentar ante la Dirección de Carrera respectiva, una petición e informe que detallará la pertinencia de la actividad, su contribución para la aplicación de conocimientos, el desarrollo de las competencias, así como el número de horas a ser convalidadas y los mecanismos mediante los cuales se establecerá la calificación correspondiente; así mismo la Dirección de Carrera conjuntamente con la Coordinación de la Carrera, emitirán el informe respectivo que será puesto en conocimiento del H. Consejo Directivo de la Facultad a fin de analizar su aprobación.

En aquellas actividades académicas cuya participación sea solicitada por los propios estudiantes, estos podrán beneficiarse con la correspondiente convalidación, la cual será

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página 21 de 46
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	Versión: 1
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	Actualización: 13/11/2023

determinada o calculada mediante la aplicación de la fórmula establecida para los torneos ACBSP. Para tal efecto, previo al inicio de la actividad académica correspondiente, el estudiante deberá presentar la petición ante la Dirección de Carrera, la cual conjuntamente con la Coordinación de Carrera, emitirá el informe que detallará la pertinencia de la actividad, su contribución para la aplicación de conocimientos, el desarrollo de las competencias, así como el número de horas a ser convalidadas y los mecanismos mediante los cuales se establecerá la calificación correspondiente; dicho informe será puesto en conocimiento del H. Consejo Directivo de la Facultad, a fin de analizar su aprobación.

En todos los casos anotados anteriormente, la nota final que será registrada en el Sistema Académico, corresponderá a un promedio ponderado de las notas y horas realizadas por el estudiante de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$NF = \frac{\sum_{i=1}^n N_i * H_i}{NTH}$$

*NF* nota final ponderada a ser registrada

*N<sub>i</sub>* Nota obtenida en la actividad i

*H<sub>i</sub>* Horas realizadas o convalidadas en la actividad i

*NTH* Número total de horas de la materia de práctica laboral

*N* Cantidad de notas del alumno

∑ Sumatoria

### 13. ANEXOS

**- ANEXO 1 VC-007: Rúbrica para la evaluación de prácticas laborales**

Criterios de Evaluación de Prácticas Laborales

Evaluación sobre 100 puntos

60 puntos: Calificación otorgada por Tutor/a institucional

15 puntos: Autoevaluación

25 puntos: Calificación de TRABAJO FINAL DE PRÁCTICA LABORAL presentado al Docente tutor/a, según rúbrica.

Criterios para calificación del Tutor/a institucional (60 puntos)

Estudiante: \_\_\_\_\_

Carrera: \_\_\_\_\_

Criterio	Puntos	Puntaje asignado por el Tutor/a institucional
Identifica, analiza y propone soluciones a los problemas.	7	
Conoce y aplica las tecnologías de la información y la comunicación	7	
Se integra con facilidad a equipos de trabajo	7	
Respeto las diversidades socioculturales, incorpora el enfoque de género y el enfoque de DDHH.	7	
Tiene capacidad de abstracción, análisis y síntesis.	7	
Utiliza con capacidad las teorías, metodologías y herramientas aprendidas durante su formación.	15	
Cumple con responsabilidad y puntualidad las tareas encomendadas	10	
Total	60	

Comentarios:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre del Tutor/a institucional

\_\_\_\_\_  
Firma del Tutor/a institucional

Cuenca, \_\_\_\_\_

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página <b>23</b> de <b>46</b>  Versión: 1  Actualización: 13/11/2023
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	

Criterios para **autoevaluación** (15 puntos)

Estudiante: \_\_\_\_\_

Carrera: \_\_\_\_\_

Criterio	Puntos	Puntaje asignado por él o la estudiante
Identifica, analiza y propone soluciones a los problemas.	2	
Conoce y aplica las tecnologías de la información y la comunicación	2	
Se integra con facilidad a equipos de trabajo	2	
Respeto las diversidades socioculturales, incorpora el enfoque de género y el enfoque de DDHH.	2	
Tiene capacidad de abstracción, análisis y síntesis.	2	
Utiliza con capacidad las teorías, metodologías y herramientas aprendidas durante su formación.	3	
Cumple con responsabilidad y puntualidad las tareas encomendadas	2	
<b>Total</b>	<b>15</b>	

Comentarios:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre del/la estudiante

\_\_\_\_\_  
Firma del/la estudiante

Cuenca, \_\_\_\_\_

Criterios para **calificación del informe final/Producto**, por Docente tutor/a (sobre 25)

Estudiante: \_\_\_\_\_

Carrera: \_\_\_\_\_

Criterio	Puntos	Puntaje asignado por el/la Docente tutor/a
Explica con claridad los objetivos de la PL. (Qué hizo y para qué).	3	
Expone el contexto del proceso o tarea encomendada.	3	
Expone la metodología de trabajo utilizada.	5	
Explica con claridad los resultados alcanzados.	5	
Proporciona información suficiente respecto a los actores implicados y las metas alcanzadas	3	
Sintetiza adecuadamente los principales aprendizajes de la PL	3	
Estructura del Trabajo de Fin de Práctica Laboral (presentación formal).	3	
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	

Comentarios: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre del Docente Tutor

\_\_\_\_\_  
Firma del Docente tutor/a

Cuenca, \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ Delegado/a de la Comisión Académica de la Carrera de \_\_\_\_\_ de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas he revisado la presente documentación.

\_\_\_\_\_  
Firma

Cuenca, \_\_\_\_\_

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página <b>25</b> de <b>46</b>  Versión: 1  Actualización: 13/11/2023
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	

**- ANEXO 2 VC-008: Rúbrica para la evaluación de prácticas de servicio comunitario**

Evaluación sobre 100 puntos

60 puntos: Calificación otorgada por el Tutor/a del proyecto

15 puntos: Autoevaluación

25 puntos: Calificación de TRABAJO FINAL DE PRÁCTICA DE SERVICIO COMUNITARIO presentado al Docente tutor/a, según rúbrica.

Criterios para **calificación del tutor proyecto o institucional** (60 puntos)

Estudiante: \_\_\_\_\_

Carrera: \_\_\_\_\_

Criterio	Puntos	Puntaje asignado por el Tutor/a
Identifica, analiza y propone soluciones a los problemas.	5	
Conoce y aplica las tecnologías de la información y la comunicación	5	
Se integra con facilidad a equipos de trabajo	10	
Respeto las diversidades socioculturales, incorpora el enfoque de género y el enfoque de DDHH.	10	
Tiene capacidad de abstracción, análisis y síntesis.	10	
Utiliza con capacidad las teorías, metodologías y herramientas aprendidas durante su formación.	10	
Cumple con responsabilidad y puntualidad las tareas encomendadas	10	
<b>Total</b>	<b>60</b>	

Comentarios:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre del Tutor/a de Proyecto

\_\_\_\_\_  
Firma del Tutor/a de Proyecto

Cuenca, \_\_\_\_\_

Criterios para **autoevaluación** (15 puntos)

Estudiante: \_\_\_\_\_

Carrera: \_\_\_\_\_

<b>Criterio</b>	<b>Puntos</b>	<b>Puntaje asignado por él o la estudiante</b>
Identifica, analiza y propone soluciones a los problemas.	2	
Conoce y aplica las tecnologías de la información y la comunicación	2	
Se integra con facilidad a equipos de trabajo	2	
Respeto las diversidades socioculturales, incorpora el enfoque de género y el enfoque de DDHH.	2	
Tiene capacidad de abstracción, análisis y síntesis.	2	
Utiliza con capacidad las teorías, metodologías y herramientas aprendidas durante su formación.	3	
Cumple con responsabilidad y puntualidad las tareas encomendadas	2	
<b>Total</b>	<b>15</b>	

Comentarios:

---

---

\_\_\_\_\_  
Firma del/la estudiante

Cuenca, \_\_\_\_\_

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página 27 de 46  Versión: 1  Actualización: 13/11/2023
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	

Criterios para **calificación del informe final/Producto**, por Docente tutor/a (sobre 25)

Estudiante: \_\_\_\_\_

Carrera: \_\_\_\_\_

Criterio	Puntos	Puntaje asignado por el/la Docente tutor/a
Explica con claridad los objetivos de la Práctica de Servicio Comunitario. (Qué hizo y para qué).	5	
Expone el contexto del proceso o tarea encomendada.	3	
Expone la metodología de trabajo utilizada.	3	
Explica con claridad los resultados alcanzados.	3	
Proporciona información suficiente respecto a los actores implicados y las metas alcanzadas	3	
Sintetiza adecuadamente los principales aprendizajes de la Práctica de Servicio Comunitario	3	
Estructura del Trabajo de Fin de Práctica de Servicio Comunitario (presentación formal).	5	
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	

Comentarios:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre del Docente Tutor/a

\_\_\_\_\_  
Firma del Docente tutor/a

Cuenca, \_\_\_\_\_

Yo, \_\_\_\_\_ Tutor/a del Proyecto \_\_\_\_\_ he

revisado la presente documentación.

\_\_\_\_\_  
Firma

Cuenca, \_\_\_\_\_

**- ANEXO 3 VC-009: Informe Final de reconocimiento de la experiencia laboral como Prácticas Laborales**

**DATOS GENERALES**

Nombre del estudiante:	
Fecha de inicio:	
Fecha de finalización:	
Organización:	
Horario:	
Modalidad:	

**DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS O TAREAS REALIZADAS**

---



---



---



---



---



---

**OBJETIVOS ALCANZADOS EN LA PRÁCTICA LABORAL**

Mencione las actividades realizadas durante su experiencia laboral y vincularlos a los objetivos.

ACTIVIDAD (¿Qué hizo?)	OBJETIVO ALCANZADO (¿Para qué?)
a)	
b)	
c)	

**METAS ALCANZADAS**

Mencione los objetivos alcanzados durante su experiencia laboral y vincularlos con las Metas de la Organización

OBJETIVO ALCANZADO	META DE LA ORGANIZACIÓN
a)	
b)	
c)	

#### DESCRIPCIÓN DE LA RESULTADOS ALCANZADOS

Describa al menos cinco resultados alcanzados durante su experiencia laboral.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

#### ÁREAS DE CONOCIMIENTO INVOLUCRADAS

A continuación, presenta las 5 materias que ayudaron al desarrollo de sus actividades asignadas. Calificadas del 1 al 5 según el orden de importancia, donde 1 significa mucha importancia y 5 poca importancia.

NRO.	ASIGNATURA	CALIFICACIÓN
1		
2		
3		
4		
5		

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página 30 de 46  Versión: 1  Actualización: 13/11/2023
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	

**PRINCIPALES APRENDIZAJES**

Mencione al menos cinco aprendizajes obtenidos durante su experiencia laboral.

---



---



---



---



---

**RECOMENDACIONES**

Mencione al menos tres sugerencias de mejora para la organización desde su área de formación.

---



---



---



---



---

\_\_\_\_\_  
Firma de él/la estudiante

\_\_\_\_\_  
Responsable de la Organización

\_\_\_\_\_  
Nombre del docente tutor/a  
tutor/a

\_\_\_\_\_  
Visto bueno del docente

Cuenca, \_\_\_\_\_

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página 31 de 46 Versión: 1 Actualización: 13/11/2023
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	

**- ANEXO 4 VC-010: Rúbrica para la Evaluación del Informe Final de reconocimiento de la experiencia laboral como Prácticas Laborales**

Criterios para calificación del informe final

Criterio	Puntos
Expone el contexto de los procesos o tareas realizadas.	/15
Explica con claridad los objetivos de la PL. (Qué hizo y para qué).	/25
Vincula los objetivos de la PL con las Metas de la Organización	/20
Explica con claridad los resultados alcanzados.	/25
Sintetiza adecuadamente los principales aprendizajes de la PL 15	/15
<b>TOTAL</b>	<b>/100</b>

Cuenca, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA

\_\_\_\_\_  
Nombre de él o la Delegado/a de la Comisión Académica de Carrera de \_\_\_\_\_

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página <b>32</b> de <b>46</b>  Versión: 1  Actualización: 13/11/2023
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	

**- ANEXO 5 VC-002: Reconocimiento de ayudantía de cátedra como prácticas laborales**

**Informe de Ayudantía de Cátedra**

Yo \_\_\_\_\_, Docente de la Cátedra \_\_\_\_\_ informo a Usted que el/la estudiante \_\_\_\_\_ con C.I.: \_\_\_\_\_ de la Carrera \_\_\_\_\_ ha realizado las siguientes actividades afines a su perfil de egreso, como ayudantías de cátedra desde el día \_\_\_\_\_ hasta el día \_\_\_\_\_.

Actividades:

---



---



---

Informo a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma Docente de Cátedra

Fecha: \_\_\_\_\_

<b>Aprobación Coordinador de Vinculación con la Sociedad</b>
Yo, _____, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, luego de revisar el presente informe emitido por el/la Docente de la Cátedra:
<input type="checkbox"/> Se Aprueba <input type="checkbox"/> No se Aprueba
el reconocimiento total de horas de prácticas laborales con una calificación de 100 puntos y autorizo se entregue al Señor Decano para el conocimiento y resolución por parte del Consejo Directivo de la Facultad.
Cuenca, ____ de _____ de _____
FIRMA

	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página <b>33</b> de <b>46</b>
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	<b>Actualización: 13/11/2023</b>
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	

## Solicitud Reconocimiento de Ayudantía de Cátedra

Señor Economista  
Víctor Aguilar Feijo  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas  
Presente.

De mi consideración

Yo \_\_\_\_\_ con C.I.: \_\_\_\_\_ estudiante de la Carrera \_\_\_\_\_ con base al informe adjunto, solicito de la manera más comedida se reconozca el total de mis horas de la asignatura \_\_\_\_\_ código \_\_\_\_\_ en el periodo lectivo \_\_\_\_\_. con la nota de 100 puntos.

Por su favorable atención, agradezco de antemano.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma Estudiante

Fecha: \_\_\_\_\_

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página <b>34</b> de <b>46</b>  Versión: 1  Actualización: 13/11/2023
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	

## ANEXO 6 VC-003: Ejecución de prácticas pre profesionales en períodos de receso académico

Señor/a \_\_\_\_\_

DELEGADO/A DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

CARRERA \_\_\_\_\_

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Presente.

De mi consideración

Yo \_\_\_\_\_ con C.I.: \_\_\_\_\_ estudiante de la Carrera \_\_\_\_\_ solicito de la manera más comedida se:

- Asigne una Empresa/Institución o Proyecto  
Nombre \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ la \_\_\_\_\_ Empresa/Institución \_\_\_\_\_ o Proyecto \_\_\_\_\_
- Autorice \_\_\_\_\_ realizar \_\_\_\_\_ mis \_\_\_\_\_ prácticas \_\_\_\_\_ preprofesionales \_\_\_\_\_ en: \_\_\_\_\_

En el periodo de receso académico correspondiente al ciclo lectivo \_\_\_\_\_.

Se adjunta la solicitud de matrícula en la asignatura \_\_\_\_\_ código \_\_\_\_\_.

Por su favorable atención, agradezco de antemano.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma Estudiante

Fecha: \_\_\_\_\_

<p><b>Visto bueno del Delegado/a de la Comisión Académica</b></p> <p>Yo, _____, Delegado/a de la Comisión Académica de la Carrera de _____, luego de revisar la presente solicitud y la documentación adjunta, otorgo el visto bueno para la ejecución de la horas pre profesionales.</p>
<p>Cuenca, ___ de _____ de _____</p>
<p><b>VISTO BUENO</b></p>

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página 35 de 46  Versión: 1  Actualización: 13/11/2023
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	

**- ANEXO 7 VC-003-01: Solicitud de matrícula**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**SOLICITUD DE MATRÍCULA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES**

**Manual de Prácticas Laborales y Servicio Comunitario**

**10. EJECUCIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES EN LOS PERIODOS DE RECESO ACADÉMICO.**

*En los casos que el estudiante requiera realizar sus prácticas preprofesionales durante los recesos académicos, podrá presentar su petición ante el Delegado/a de la Comisión Académica de la correspondiente Carrera, quien será el encargado de emitir el Visto Bueno correspondiente con base en el cumplimiento de los prerrequisitos de la asignatura conforme la estructura curricular. A la petición deberá adjuntar la documentación que acredite que cuenta con una empresa o institución en la que realizará las prácticas respectivas, así como las actividades a desarrollar.*

*El estudiante al momento de ingresar su petición, deberá presentar además la solicitud de matrícula en la asignatura, la misma que se efectivizará en el periodo académico siguiente al receso donde el estudiante inició sus prácticas preprofesionales.*

*Una vez conferido el Visto Bueno, se deberá observar y cumplir lo dispuesto en los*

*numerales 5 al 13 del PROCESO PARA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS*

*LABORALES (MALLA 2019)."*

FECHA: \_\_\_\_\_

CÉDULA: \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

CARRERA: \_\_\_\_\_

TELÉFONOS: \_\_\_\_\_

CORREO: \_\_\_\_\_

ASIGNATURA EN LAS QUE SOLICITA: Código y Nombre

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

SEÑALE EL PERÍODO ACADÉMICO AL QUE CORRESPONDE EL RECESO EN EL CUAL REALIZA SUS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES: \_\_\_\_\_.

Fecha de Inicio de Prácticas: \_\_\_\_\_

Fecha de fin de prácticas: \_\_\_\_\_

SU MATRÍCULA SE EFECTIVIZARÁ EN EL PERÍODO ACADÉMICO SIGUIENTE AL RECESO, SEÑALE EL PERÍODO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE:

\_\_\_\_\_.

**JUSTIFICACIÓN DE LA PETICIÓN**

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL SOLICITANTE

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página <b>36</b> de <b>46</b>  Versión: 1  Actualización: 13/11/2023
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	

**- ANEXO 8 VC-004: Reconocimiento de la experiencia laboral, evaluación y registro como prácticas laborales**

**Solicitud para el reconocimiento de la experiencia laboral, evaluación y registro como Prácticas Laborales**

Señor/a \_\_\_\_\_

DELEGADO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA  
CARRERA \_\_\_\_\_  
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas  
Presente.

De mi consideración

Yo \_\_\_\_\_ con C.I.: \_\_\_\_\_ estudiante de la Carrera \_\_\_\_\_ y matriculado/a en la asignatura \_\_\_\_\_ código \_\_\_\_\_ solicito de la manera más comedida se reconozcan mis horas de Prácticas Laborales realizadas en la Institución \_\_\_\_\_, para lo cual adjunto al presente:

**Relación de dependencia**

**Servicios Profesionales**

Contrato debidamente legalizado o nombramiento

Mecanizado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Contrato de trabajo

Copias de facturas y declaraciones de impuestos al Servicio de Rentas

**Para ambos casos debe adjuntar de manera obligatoria:**

Documento del empleador o contratante que detalla las actividades cumplidas

Informe final de reconocimiento de la experiencia laboral como prácticas pre profesionales (Anexo 3) del Manual de Prácticas Laborales y Servicio Comunitario

Por su favorable atención, agradezco de antemano.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma Estudiante  
Fecha: \_\_\_\_\_

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página <b>37</b> de <b>46</b>  Versión: 1  Actualización: 13/11/2023
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	

**- ANEXO 9 VC-005: Solicitud para el reconocimiento de la experiencia laboral, evaluación y registro como Prácticas de Servicio Comunitario**

Señor Ingeniero  
Edgar Becerra Palacios  
COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD  
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas  
Presente.

De mi consideración

Yo \_\_\_\_\_ con C.I.: \_\_\_\_\_ estudiante de la Carrera \_\_\_\_\_ y matriculado/a en la asignatura \_\_\_\_\_ código \_\_\_\_\_ solicito de la manera más comedida se reconozcan mis horas de Servicio Comunitario realizadas en la Institución \_\_\_\_\_, para lo cual adjunto al presente:

**Relación de dependencia**

- Contrato debidamente legalizado o nombramiento
- Mecanizado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- Documento del empleador o contratante que detalla las actividades cumplidas (requisito obligatorio para ambos casos)

**Servicios Profesionales**

- Contrato de trabajo
- Copias de facturas y declaraciones de impuestos al Servicio de Rentas

Por su favorable atención, agradezco de antemano.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma Estudiante  
Fecha: \_\_\_\_\_

Yo, Edgar Becerra Palacios, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, luego de revisar el presente informe y su documentación adjunta, solicito a Usted \_\_\_\_\_, Director/a del Proyecto \_\_\_\_\_, la revisión de la presente solicitud y documentación adjunta e indique si las actividades cumplidas por el/la estudiante constituyen o no en aportes para los logros de aprendizajes del proyecto y de la Carrera \_\_\_\_\_.

- CUMPLE
- NO CUMPLE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DIRECTOR/A PROYECTO  
Cuenca, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página <b>38</b> de <b>46</b>  Versión: 1  Actualización: 13/11/2023
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	

**Informe de Pertinencia de Reconocimiento de experiencia laboral como Prácticas de Servicio Comunitario**

Señor Economista  
 Víctor Aguilar Feijo  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas  
 Presente.

De mi consideración

Luego de revisar el informe adjunto presentado por el/la \_\_\_\_\_ Director/a del Proyecto \_\_\_\_\_ en el cual indica que la solicitud del/la estudiante \_\_\_\_\_ cumple con las condiciones establecidas en el Manual, esta dependencia determina que el reconocimiento de la experiencia laboral es procedente para prácticas de servicio comunitario:

Horas: \_\_\_\_\_  
 Calificación (adjunta en rúbrica): \_\_\_\_\_

Con este antecedente, me permito solicitar a Usted se conozca y resuelva en el Consejo Directivo de la Facultad.

Por su favorable atención, agradezco de antemano.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
 Edgar Becerra Palacios  
 Coordinador de Vinculación con la Sociedad  
 Fecha: \_\_\_\_\_

<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página <b>39</b> de <b>46</b>  Versión: 1  Actualización: 13/11/2023
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	

**- ANEXO 10 VC-006: Solicitud de retiro de asignatura**

**SOLICITUD DE RETIRO DE ASIGNATURA**

**1. Solicitud del/la estudiante**

Señor Economista  
 Víctor Aguilar Feijo  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas  
 Presente.

De mi consideración

Yo \_\_\_\_\_ con C.I.: \_\_\_\_\_ estudiante de la Carrera \_\_\_\_\_ no he podido

- Iniciar
- Continuar
- Finalizar

mi proceso de prácticas debido a que \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Con este antecedente y considerando que este motivo no es atribuible a mi responsabilidad, solicito a Usted de la manera más comedida se proceda con el retiro de mi asignatura \_\_\_\_\_ código \_\_\_\_\_ en el periodo lectivo \_\_\_\_\_.

Por su favorable atención, agradezco de antemano.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
 Firma Estudiante

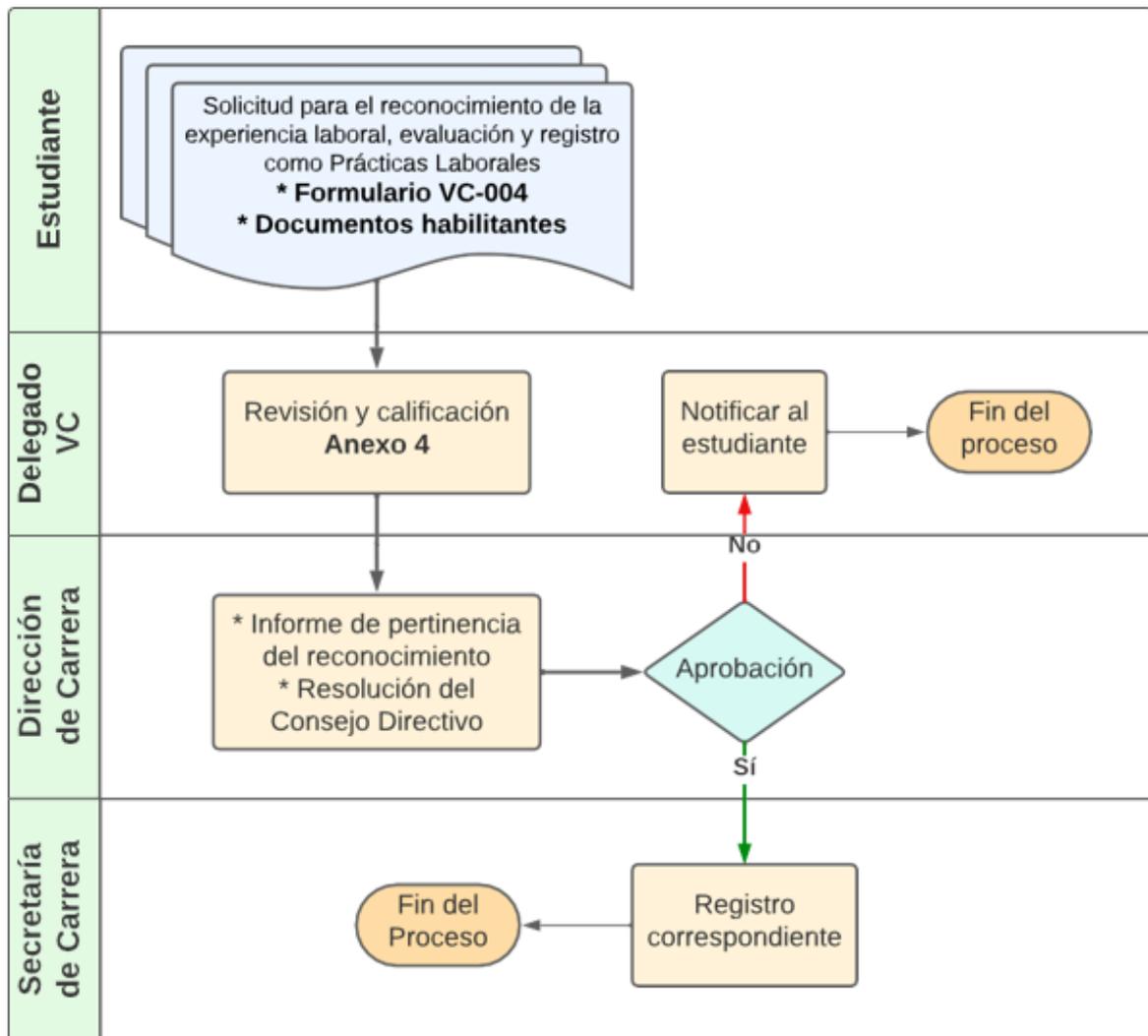
Fecha: \_\_\_\_\_

**INFORMES**

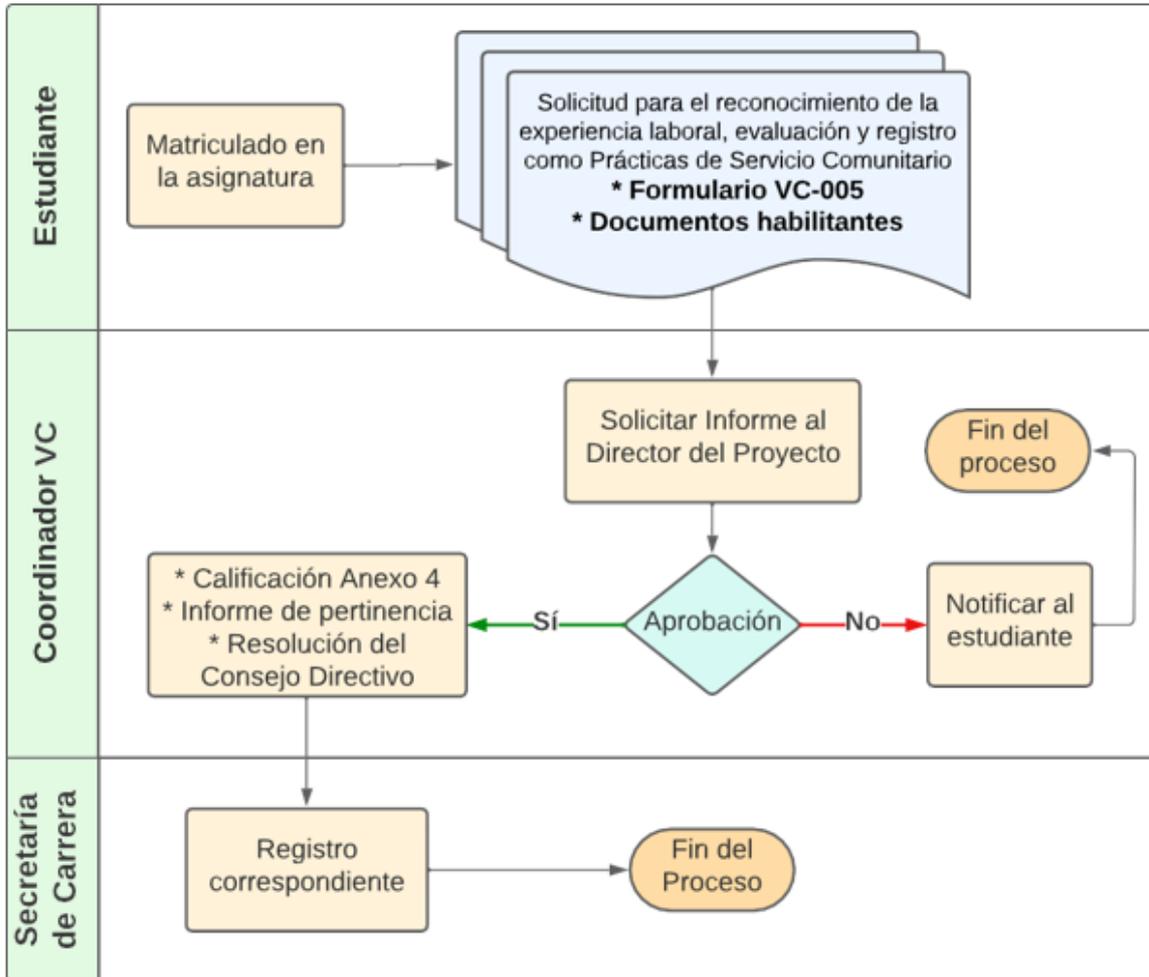
<b>Informe Docente Tutor</b>	<b>Informe Coordinador de Vinculación con la Sociedad</b>
Yo, _____, Docente tutor/a, informo que la solicitud del/la estudiante:	Yo, _____, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, luego de revisar la solicitud realizada por el/la estudiante y el informe favorable emitido por el/la Docente Tutor/a, se ha procedido a verificar la documentación en ésta dependencia y se autoriza se entregue al Señor Decano para el conocimiento y resolución por parte del Consejo Directivo de la Facultad.
<input type="checkbox"/> Procede <input type="checkbox"/> No procede	
Ya que el motivo descrito corresponde a la realidad. Cuenca, ____ de _____ de _____	Cuenca, ____ de _____ de _____
FIRMA	FIRMA

## 14. FLUJOGRAMAS

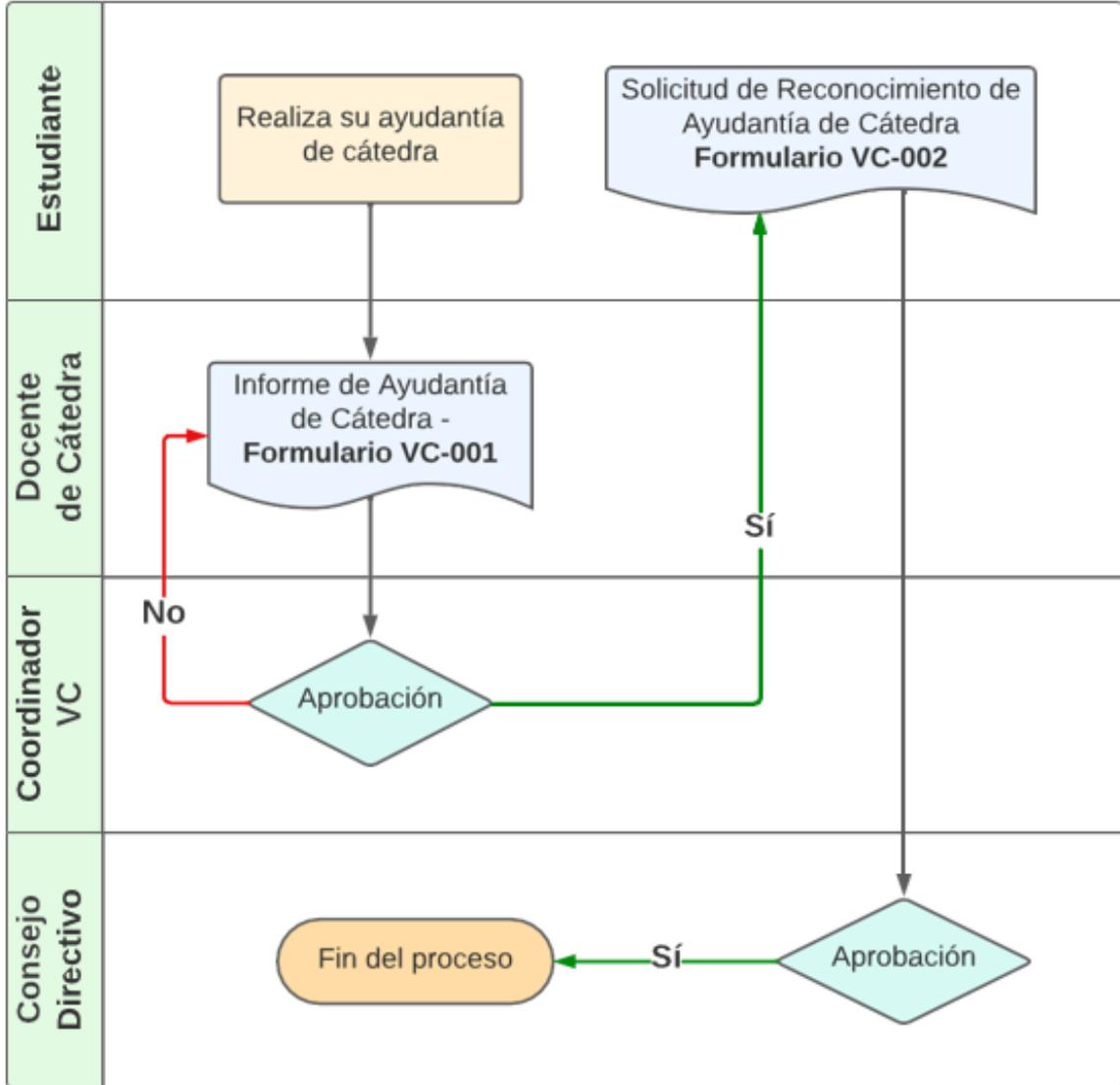
- Proceso para solicitud de reconocimiento de la experiencia laboral, evaluación y registro como Prácticas Laborales.



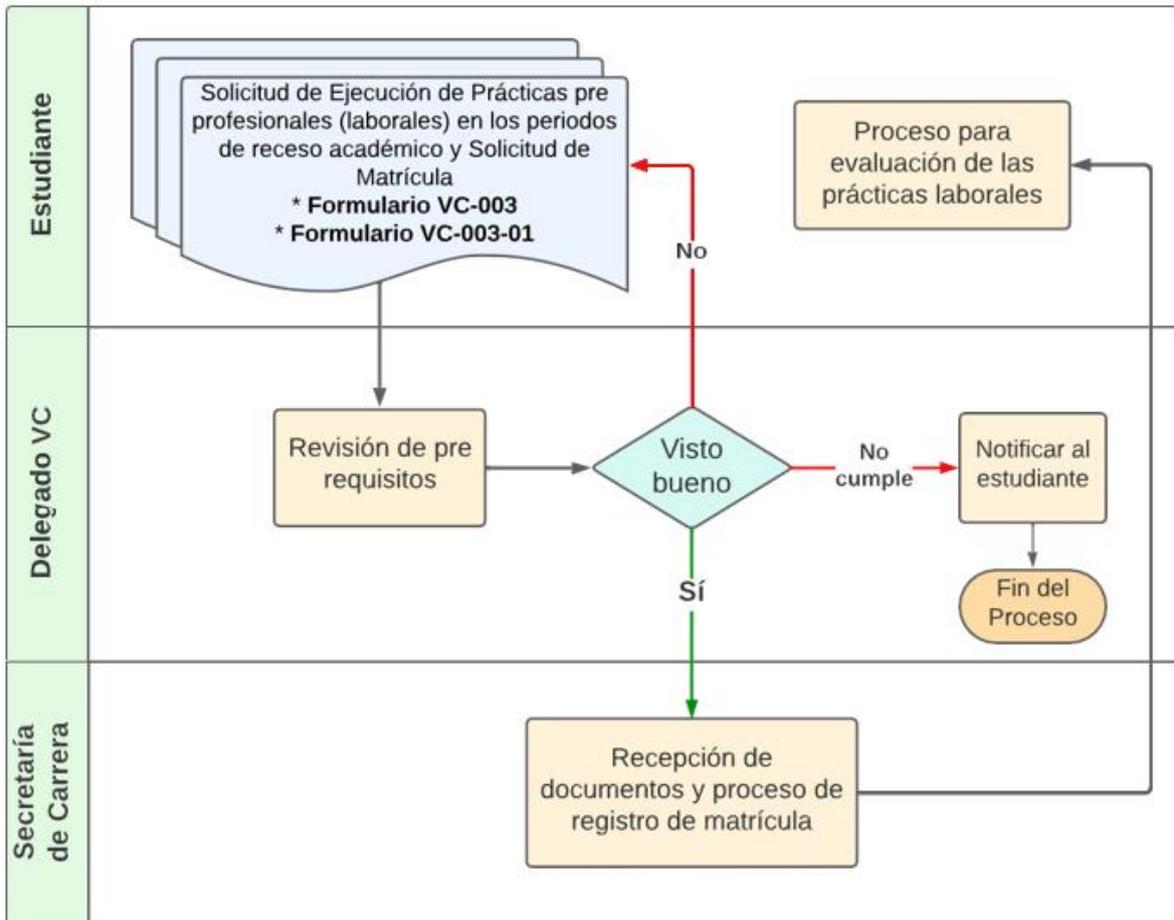
- Proceso para solicitud de reconocimiento de la experiencia laboral, evaluación y registro como Prácticas de Servicio Comunitario



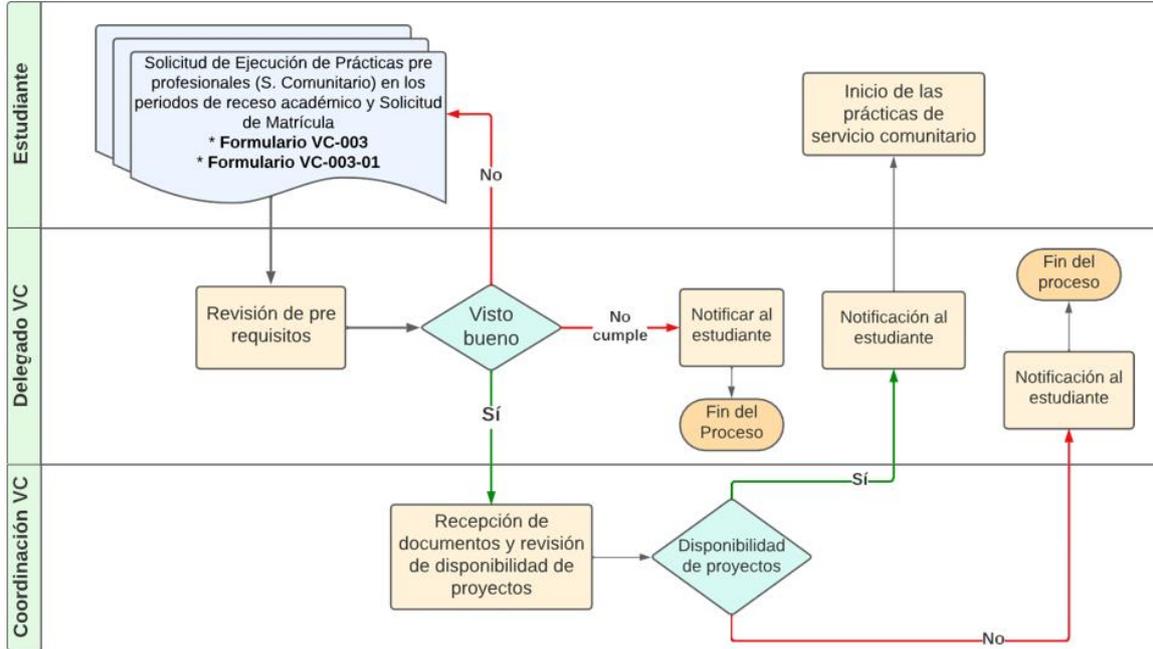
- Proceso para solicitud de reconocimiento de Ayudantía de Cátedra



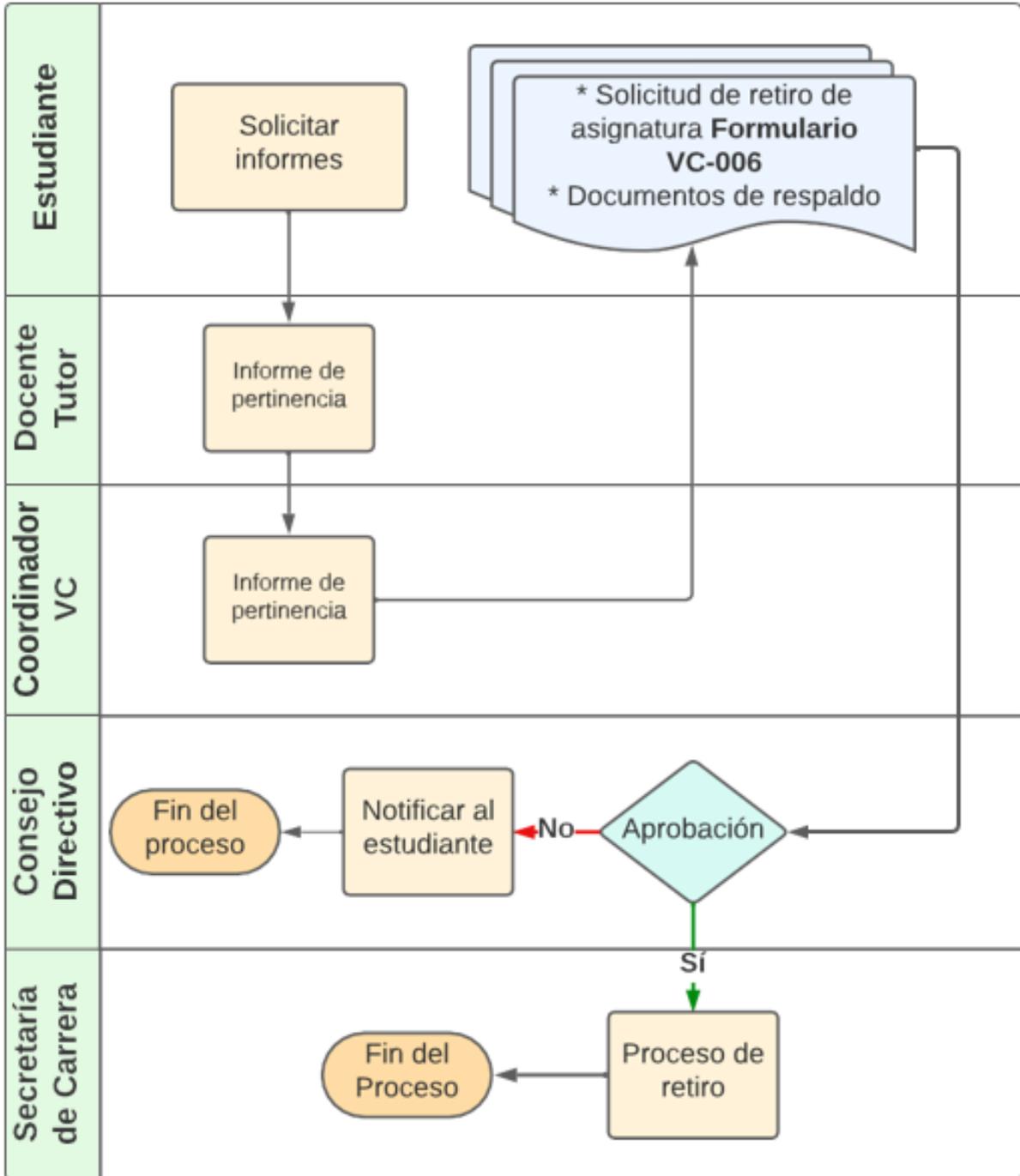
- Proceso para solicitud de ejecución de Prácticas preprofesionales (laborales) en los periodos de receso académico.



**- Proceso para solicitud de ejecución de Prácticas preprofesionales (Servicio Comunitario) en los periodos de receso académico.**



- Proceso para solicitud de retiro de asignatura



<b>UCUENCA</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	Página <b>46</b> de <b>46</b>
	<b>COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>MANUAL DE PRACTICAS LABORALES Y SERVICIO COMUNITARIO</b>	<b>Actualización: 13/11/2023</b>
	<b>UC-FCEA-FOR-055</b>	

## 15. REGISTROS

El presente documento se registra en la Lista Maestra de Documentos de la Dirección de Planificación, a través del siguiente código: Código: UC-FCEA-FOR-025.

## 16. HISTORIAL DE REVISIONES

Actualización de Manual de Prácticas Laborales y Servicio Comunitario.

<b>Revisión</b>	<b>Razón de la Revisión</b>	<b>Fecha</b>
1	Creación del documento	10-03-2022
2	Actualización	13-10-2023
3	Actualización	26-02-2024